

Informe mensual de la integración latinoamericana

Importante programa de reuniones sectoriales en 1970

Después de las resoluciones tomadas en Caracas no resulta aventurado afirmar que, más que nunca, el impulso y el dinamismo de la ALALC parecen depender de lo que hagan los industriales de los países asociados, principalmente de lo que consigan acordar y poner en marcha en sus reuniones sectoriales. Cuando los grandes proyectos o esquemas de coordinación de políticas económicas a nivel gubernamental entran en receso, esperando tiempos más propicios, la actividad se centra en las tareas de los empresarios de diversas ramas. De aquéllas se espera que la ALALC avance conforme al modelo sectorial que se ha manejado ya varias veces y que ahora recobra o adquiere máxima importancia.

Por consiguiente, en un lado aparece, con bastante vigor, el modelo subregional —encabezado por el Grupo Andino— y en el otro el modelo sectorial, que se funda en las reuniones empresariales. Justo es que las autoridades de la ALALC se esfuercen en realizar este último, no sólo difundiendo el programa de tales reuniones, sino analizando su posible alcance y procurando que aumente su eficacia y su rendimiento.

Sin duda, las juntas de empresarios previstas para 1970 revisten características dignas de destacarse, siendo una de ellas la de que por primera vez se van a congregarse en el ámbito de la ALALC con miras a plasmar acuerdos que articulen regionalmente sus respectivos sectores los representantes de tres actividades muy importantes: la fabricación de máquinas y aparatos para las industrias de papel y celulosa, la de máquinas y aparatos para la industria panadera y la de la industria naval. Considerando los cuantiosos recursos financieros que exige la expansión de las flotas mercantes de los países asociados y el empeño puesto por la mayoría de ellos en este aspecto de su desarrollo económico, llama la atención el hecho de que hayan transcurri-

do más de ocho años de vigencia del Tratado de Montevideo sin que se reúnan los representantes de los astilleros que funcionan en la ALALC para intentar un primer acercamiento, una confrontación de ideas, un intercambio de informaciones, un plan conjunto de acción. En el calendario de 1970, las deliberaciones entre los representantes de la industria naval figuran para el mes de julio, en Montevideo. Por fin.

En el presente año, el temario provisional que la Secretaría Ejecutiva ha elaborado para las reuniones sectoriales comprende un punto nuevo —el 3— que pretende obtener de los empresarios una participación más intensa y amplia que en ocasiones anteriores. Aunque no serán asuntos obligatorios, los comprendidos en este punto 3 dan una nueva dimensión a los debates y las negociaciones entre empresarios, poniéndolos en un plano más elevado. Este punto abarca desde el análisis de la situación creada en la ALALC por las resoluciones de la Conferencia de Caracas hasta el examen de la contribución que han aportado los acuerdos de complementación al proceso de integración. Se pedirá a los industriales que valoren las concesiones existentes en la ALALC y que puntualicen los problemas de transporte marítimo y de actividad portuaria con los que tropiecen. Asimismo se intentará que opinen sobre los efectos del sistema de pagos y de financiamiento del comercio intrazonal implantado en la zona. Así, pues, los empresarios tendrán la oportunidad de exponer —sectorialmente— su juicio sobre el presente y las perspectivas de la ALALC y de influir a favor de una mayor coordinación de distintos aspectos de las economías de sus países.

La Secretaría Ejecutiva advierte que “la Agenda Provisional... busca cubrir de manera genérica los temas que pueden interesar a cualquier reunión sectorial. Esto —añade— no implica que cada reunión tenga que agotar esa Agenda, ni que otros temas queden excluidos. Por el contrario, cada reunión, al aprobar su agenda definitiva, podrá eliminar los temas que no le interesen y/o agregar otros”

He aquí dicha Agenda Provisional:

- 1) Exposición por parte de la Coordinación acerca de los objetivos de la reunión y, cuando sea del caso, de los resultados de la reunión anterior.
- 2) Suministro de informaciones por los participantes en la reunión acerca de la situación actual en cada uno de los países con referencia a:
 - a) La demanda de productos del sector.
 - b) Producción.
 - c) Importación (sobre todo la posibilidad de sustitución de la de extrazona).
 - d) Exportación.
 - e) Abastecimiento de materias primas y equipos.
 - f) Otros aspectos económicos y comerciales relativos al sector.
- 3) Examen, por los participantes, de otros problemas de interés para el sector, como ser:
 - a) La ALALC después de la Conferencia de Caracas. Alcances de las resoluciones y acuerdos logrados.
 - b) Aprovechamiento de las concesiones pactadas en ALALC y obstáculos no arancelarios al comercio intrazonal.
 - c) Situación del transporte marítimo intrazonal: servicios y tráficos regulares; fletes de conferencias. Problemas que se presentan a la industria en materia de transporte marítimo y operaciones portuarias en la Zona.
 - d) Régimen de pagos y financiamiento del comercio intrazonal.
 - e) Importancia de la adopción de normas técnicas comunes en el desarrollo de la producción y el comercio zonal. Posibilidades de acción empresarial.
 - f) Los acuerdos de complementación: su contribución al proceso de integración.
- 4) Examen de las posibilidades de aconsejar a los gobiernos de las Partes Contratantes la inclusión de productos del sector en listas nacionales y especiales. En el caso de que ya estuvieran incluidos, de las posibilidades de aconsejar concesiones adicionales.
- 5) Examen de las posibilidades de celebrar acuerdos de complementación.
- 6) Otros asuntos.

Nota: Se sugiere que los participantes presenten por escrito sus informaciones y observaciones sobre los problemas de interés del sector mencionados en los ítem 2 y 3.

Sobre los temas del punto 3 la Secretaría distribuirá a los participantes trabajos informativos.

Se acuerda que "la Conferencia de las Partes Contratantes, en su Séptimo Período de Sesiones Ordinarias, solicitó del Comité una restructuración de las reuniones sectoriales de acuerdo con la experiencia recogida. Sugirió utilizar las asociaciones gremiales regionales ya reconocidas por el Comité para la realización de las reuniones de los sectores correspondientes, mientras la Asociación concentra sus esfuerzos en otros sectores. De este modo, las reuniones sectoriales de la ALALC, a partir del programa de reuniones para el año 1968, están siendo

organizadas según los términos de la resolución 34 del Comité por la Secretaría de la ALALC o por las asociaciones gremiales regionales correspondientes. En ambos casos, la convocatoria es realizada por la Asociación y el Comité considera los informes finales de cada una de las reuniones".

El Programa-Calendario de reuniones sectoriales en 1970 es el siguiente:

Mes	Día	Reuniones	Lugar
Marzo	16	Tercera reunión sectorial de la industria de papel y celulosa	Montevideo
	30	Sexta reunión sectorial de máquinas-herramientas	Montevideo
Abril	6	Segunda reunión sectorial de fabricantes de máquinas para la industria textil	A determinar
	13	Primera reunión sectorial de fabricantes de máquinas y aparatos para las industrias de papel y celulosa	A determinar
	20	Primera reunión sectorial de fabricantes de máquinas y aparatos para la industria panadera, de pastas alimenticias, de confitería y afines.	A determinar
Mayo	4	Sexta reunión sectorial de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico. Organizado por ALAINEE	Montevideo
	4	Sexta reunión sectorial de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas Organizada por ALAINEE	Montevideo
	11	Sexta reunión sectorial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad Organizada por ALAINEE	Montevideo
	11	Tercera reunión sectorial de lámparas y unidades de iluminación Organizada por ALAINEE	Montevideo
	19	Segunda reunión sectorial de fabricantes de instrumental, equipos y aparatos para profesionales de la medicina, veterinaria, odontología y afines	Montevideo
	25	Segunda reunión sectorial de la industria fotográfica	Montevideo

Mes	Día	Reuniones	Lugar
Junio	1	Séptima reunión sectorial de fabricantes de frutas y legumbres Organizada por ALICA	Caracas
	8	Séptima reunión sectorial de la industria química	Montevideo
	15	Séptima reunión sectorial de la industria químico-farmacéutica	Montevideo
	22	Tercera reunión sectorial de la industria de productos de tocador, jabonería y afines	Montevideo
	29	Quinta reunión sectorial de las industrias del plástico Organizada por ALIPLAST	México
Julio	6	Primera reunión sectorial de la industria naval	Montevideo

En relación con este programa, la Secretaría Ejecutiva ha difundido un interesante documento (ALALC/SECTORIALES 1970/di 2, de 26 de diciembre de 1969) que reproducimos a continuación, casi íntegramente:

Importancia de las Reuniones Sectoriales y de su preparación a nivel nacional

Ya se ha dicho que "el sector empresarial... es el que confiere contenido dinámico al marco jurídico elaborado por los gobiernos" de la ALALC, y que "el éxito de todo lo que los gobiernos realicen a través de la Asociación y sus organismos dependerá, en última instancia, del grado de dinamismo y de eficiencia con que los sectores privados participen en el proceso de integración puesto en marcha por el Tratado de Montevideo".

La reunión sectorial es el principal mecanismo por el cual los empresarios participan en ese proceso. A través de ella los distintos sectores empresarios elaboran sus sugerencias de desgravación arancelaria con miras a la ampliación de su mercado, condición esencial para posibilitar inversiones que requieran mercados más amplios que los de cada país y la expansión de producciones sustitutivas de importaciones extrazonales, con mayor y más eficiente utilización de los factores disponibles en la Zona.

Además, la reunión sectorial es el foro adecuado para el examen de otros problemas comunes de cada rama industrial en los países de la ALALC, como los indicados en la agenda provisional que se distribuye con este documento, y sobre ellos los empresarios formulan recomendaciones a los gobiernos, a la Asociación y sus órganos. Así, la acción de los empresarios por ese medio constituye un importante asesoramiento a los gobiernos y a la ALALC en la ejecución del Tratado de Montevideo.

El programa de 1970

Se trata, por lo general, de sectores que han demostrado alto dinamismo en la promoción de negociaciones arancelarias en el marco de la ALALC y en el desarrollo del comercio intrazonal, y que siguen interesados en avanzar en su labor. Revisten espe-

cial importancia las del grupo de máquinas, de las cuales dos se reúnen por primera vez. Los sectores de bienes de capital son los que requieren, en la actual etapa del desarrollo económico de la Zona, mayores esfuerzos para la sustitución de importaciones extrazonales y la ampliación del mercado, así como para posibilitar expansiones de producción en escala que permita producir máquinas y equipos que incorporen tecnología moderna. Entre las nuevas cabe destacar también la de la industria de papel y celulosa y la de la industria naval. Sobre la primera se terminó en 1969 un estudio, realizado dentro del programa de cooperación BID-ALALC, en el que se presentan datos informativos sobre la capacidad instalada, producción, comercio exterior, proyecciones de la demanda, etc., analizándose las posibilidades de desarrollo del sector en función de la demanda zonal. Sobre los sectores de máquinas para la industria textil y de la industria naval se están realizando, dentro del mismo programa, estudios cuyas versiones preliminares eventualmente podrán ser sometidas a las respectivas sectoriales programadas para 1970.

La preparación de las reuniones

La buena preparación de las reuniones, lo que determina sus frutos, no termina con su convocatoria, organización y coordinación por la Secretaría de la ALALC. Con esto apenas empieza. Lo principal de sus resultados depende sobre todo de la labor que desarrollen los empresarios por intermedio de sus gremios, sindicatos, cámaras o asociaciones en las siguientes tareas:

- organización de las delegaciones de cada país para que tengan la mayor representatividad de todo el sector, sin lo cual faltará el apoyo necesario a la aceptación de sus sugerencias y recomendaciones por los gobiernos;
- preparación de los delegados mediante reuniones previas para conocimiento de los mecanismos de las negociaciones arancelarias de la ALALC y la definición de posiciones y puntos de vista comunes sobre los temas indicados en la agenda y otros que sean de su interés plantear;
- elaboración de proyectos de acuerdos de complementación, cuando sea del caso;
- preparación de formaciones, para cada sector y en cada país, sobre los aspectos económicos y comerciales mencionados en el punto 2 de la agenda provisional que con esta nota se distribuye.

De la adecuada realización de esas tareas dependerá el grado de aceptación de las recomendaciones empresariales por los gobiernos.

La Secretaría está a disposición de los empresarios y sus gremios para el asesoramiento que necesiten en las tareas de la preparación, y solicita a los organismos empresariales relacionados con las reuniones programadas que reproduzcan esta nota y los documentos que la acompañan para todos sus asociados. Además de tales documentos, la Secretaría también distribuirá otro con las informaciones sobre gravámenes y restricciones que los países aplican a la importación de los productos de cada sector.

Informaciones estadísticas

La Secretaría estima indispensable insistir en la necesidad del suministro de informaciones estadísticas por los participantes en las reuniones de empresarios, ya que las normalmente publicadas por fuentes oficiales son insuficientes para un adecuado conocimiento del sector a nivel zonal. No todas las delegaciones

empresarias suelen proporcionar las informaciones sugeridas por las agendas, sobre la situación del sector en su país y, en muchos casos, solicitadas por el mismo plenario de las sectoriales. Sobre el asunto cabe recordar la séptima recomendación de la cuarta reunión de la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales (1969), en el sentido de que los gremios "atiendan prontamente las solicitudes de datos e informaciones necesarios para los trabajos de la ALALC" y que "los sindicatos, cámaras o asociaciones de empresarios organicen o mejoren sus servicios de estadística para proporcionar informaciones sobre sus respectivos sectores".

Así, la Secretaría reitera la solicitud de cooperación a los empresarios y sus gremios para que suministren informaciones sobre los productos de su sector, en planillas para las cuales sugerimos el siguiente modelo:

las empresas nacionales de sus países para estudiar las posibilidades presentes y potenciales de energía y la interconexión de sus sistemas en la zona Mendoza-Santiago; las negociaciones y acuerdos celebrados entre ENAP y Yacimientos Petrolíferos Fiscales; las amplias posibilidades de mejoramiento de los caminos internacionales actuales, de mayor captación del tráfico aéreo y marítimo entre ambos países a través de sus respectivas empresas; de las obras para facilitar el turismo regional y mundial; los posibles estudios destinados a aprovechamientos hidráulicos de interés común; y el desarrollo y protección de sus parques nacionales".

El punto 2 del documento trata de *problemas laborales* en relación con los trabajadores temporales que se desplazan al otro país. Se convino en establecer "a breve plazo una reglamentación adecuada para la entrada y permanencia de aquellos

PAIS: AÑO: CANTIDAD EN: VALOR EN MILES DE DOLARES:

PRODUCTO	CAPACIDAD INSTALADA		PRODUCCION		EXPORTACION		IMPORTACION		PROYECTOS DE EXPANSION		
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Fecha de puesta en marcha

La relación bilateral Argentina-Chile y la coordinación latinoamericana

Dos elementos sobresalen netamente en el valioso documento suscrito por los presidentes de Argentina y Chile el 11 de enero último, al cabo de una visita de tres días que el primero hizo al segundo con motivo de la inauguración simbólica de la carretera Valparaíso-Mendoza. El primero, es la total ausencia de mención de la ALALC en el texto bilateral, circunstancia que no ha dejado de extrañar a más de un comentarista, si bien queda compensada con la reafirmación del ideal de la "integración latinoamericana". El segundo es la rotunda actitud de los dos países a favor de una reunión de CECLA destinada a fijar "una posición conjunta latinoamericana" en las relaciones con la Comunidad Económica Latinoamericana.

El documento bilateral se estructura en ocho puntos, y de su contenido descuellan las siguientes decisiones:

En materia de *integración física* (punto 1º. de la Declaración Conjunta) "con el objeto de coordinar e impulsar los proyectos actualmente en marcha y de iniciar otros adicionales", se crea "una Comisión de Integración Física, dependiente de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Argentina". La Declaración agrega a este respecto: "Al examinar los diferentes programas de integración física entre ambos países actualmente en marcha o en estudio, los presidentes comprueban la existencia de un amplio potencial de realizaciones en el terreno de la vinculación física chileno-argentina y la conveniencia de apoyarla mediante la modernización de los instrumentos administrativos existentes. Entre estos programas manifiestan su satisfacción por las conexiones vía satélite y los adelantos en la mutua coordinación alcanzados por ENTEL-Chile y ENTEL-Argentina; los acuerdos alcanzados por ENDESA y Yacimientos Carboníferos Fiscales y las conversaciones celebradas por los dirigentes de

trabajadores en el país vecino, y de un régimen que les asegure garantías laborales y previsionales acordes con los regímenes jurídicos imperantes en cada país. Al respecto, ambos gobiernos intercambiarán a la brevedad posible los proyectos para lograr los acuerdos correspondientes".

El punto 3 se refiere a las *riquezas marítimas* y en él, ante la perspectiva de una conferencia mundial sobre derecho del mar, ambos presidentes juzgan "oportuno y valioso el examen previo de este problema entre países latinoamericanos con miras a formular una tesis común".

Sobre *ciencia, cultura y tecnología* (punto 4) la Declaración contiene varios proyectos concretos, que enuncia como sigue: "Concuerdan los presidentes en la conveniencia de estrechar aún más las relaciones culturales entre ambos países, mediante actos positivos y concretos que promuevan un permanente intercambio de catedráticos, científicos, educadores y técnicos. Coinciden, asimismo, en que se proceda a la brevedad por los organismos educacionales y culturales correspondientes a una revisión de los textos de enseñanza que destaque en forma constructiva un conocimiento mayor de la historia y realidad actual de sus propias naciones y de los países latinoamericanos en general. Para facilitar la consecución de los objetivos señalados instruyen a sus ministros de relaciones exteriores a fin de que aceleren las negociaciones que actualmente llevan a cabo para concertar un convenio cultural chileno-argentino".

En cuanto a *relaciones comerciales* (punto 5) el documento pone de relieve "el considerable incremento del intercambio comercial entre ambos países en los últimos años y la promisoría circunstancia de haberse alcanzado en 1969 la más alta cifra registrada hasta la fecha, con una creciente tendencia hacia el equilibrio de la balanza comercial y la incorporación de productos manufacturados y semimanufacturados tales como el inter-

cambio de partes y piezas de la industria automovilística y las recientes adquisiciones de equipo ferroviario y de moneda para acuñar. Esa evolución es una buena medida fruto de la actividad desarrollada por la Comisión Especial de Coordinación y de la acción de promoción que encaran ambos gobiernos, aprovechando las oportunidades que ofrecen sus respectivas economías. Ello impone la necesidad de llevar a cabo los mayores esfuerzos para consolidar dichos logros y crear las condiciones que permitan intensificar las tendencias señaladas. Estas posibilidades se verán favorecidas por la concesión recíproca de zonas francas en puertos de ambos océanos, que los gobiernos de los dos países procederán a concederse previo estudio de su establecimiento y ubicación".

El punto 6 atañe a *América Latina y la Comunidad Económica Europea*. Dicen los presidentes que "la experiencia adquirida por ambos países en su trato bilateral con la Comunidad Económica Europea, las conversaciones celebradas recientemente por el Gobierno de Chile con los gobiernos europeos y las autoridades de la Comunidad, el acuerdo de su Consejo de Ministros y el documento argentino sobre relaciones con la Comunidad Económica Europea, servirán de valiosos antecedentes para acordar dentro del ámbito de la CECLA una posición conjunta latinoamericana en la materia y alcanzar acuerdos que defiendan nuestros intereses y faciliten las negociaciones bilaterales de países o grupos de países latinoamericanos con la Comunidad Económica Europea".

Después de referirse a la *crisis de la cooperación internacional* (punto 7), la Declaración Conjunta hace profesión de fe en "un sano nacionalismo continental", y sostiene el ideal de la integración latinoamericana. Según los dos presidentes, la "presencia latinoamericana se hace posible a través de una definición y de una formulación de los intereses continentales frente a otras áreas geográficas y del establecimiento de métodos de consulta permanentes que permitan proyectar una voz unitaria basada en planteamientos comunes".

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Subsiste la crisis semiparalizadora

No obstante los acuerdos alcanzados por los ministros de relaciones exteriores de los cinco países del Mercado Común Centroamericano en Managua los primeros días de diciembre de 1969 (ver la *Sección Latinoamericana* de enero último) y del comienzo prometedor de dos de las acciones convenidas, la situación centroamericana sigue en crisis. El motivo reside en nuevos incidentes fronterizos entre El Salvador y Honduras, ocurridos a fines de enero.

Conforme a lo acordado por los cancilleres, el Grupo Bilateral de Trabajo, integrado por representantes de los dos países en conflicto, y presidido por un moderador —el doctor Mora, ex secretario de la OEA— celebró una primera reunión en San José de Costa Rica en enero y resolvió deliberar otra vez el 23 de febrero; por su parte, también de conformidad con lo resuelto en Managua por los cancilleres, los ministros de Economía de los Cinco se reunieron a su vez en Managua, el 9 de enero. Después de analizar el estado del proceso de integración económica y la marcha del mercado común, los ministros de Economía resolvieron que cada uno de los cinco gobiernos "prepare sus propios planteamientos, puntos de vista y propuestas sobre el *modus operandi* que, a su juicio, *deberá establecerse de*

modo transitorio para lograr el más adecuado funcionamiento del Mercado Común, *mientras se superan las condiciones anormales* que hoy lo afectan y *se avanza de modo efectivo en el proceso de su reestructuración*".

Tales posiciones de los gobiernos serían conocidas y analizadas en una nueva reunión de ministros de Economía que se efectuaría en Managua, en febrero; de lograrse un entendimiento, los ministros se constituirían en Consejo Económico para aprobar finalmente el *modus operandi*.

En estas condiciones, el Ministro hondureño de Economía declaró oficialmente el 11 de febrero que "Honduras se retira de toda reunión centroamericana en donde se anuncie la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, mientras El Salvador continúe su campaña de provocaciones y ataques a poblados fronterizos de Honduras". Agregó que su Gobierno había notificado a los ministros de Economía de los otros países centroamericanos que no participaría en la nueva reunión programada en Managua.

El comercio intracentroamericano en el primer semestre de 1969

Cifras publicadas por la SIECA (*Carta Informativa* núm. 99, de enero del presente año) indican que en el primer semestre del año pasado —el período anterior al conflicto bélico entre El Salvador y Honduras— el comercio intrazonal, medido por las importaciones, ascendió a 127 millones de pesos centroamericanos (el peso *ca* es una moneda de cuenta equivalente a un dólar), lo que significa un aumento de 12.4% respecto a la cifra correspondiente de 1968.

Como la media obtenida en una serie de siete años (1962-1968) indica que en Centroamérica el comercio del primer semestre representa alrededor del 42.4% del comercio intrazonal en el año, de no haber surgido la crisis semiparalizante salvadoreño-hondureña cabría esperar en todo 1969 un volumen de importaciones intracentroamericanas de unos 300 millones de pesos *ca*; en realidad, las estimaciones hechas por la SIECA dan para el año pasado un comercio intrazonal, medido por las importaciones, de unos 267 millones de pesos *ca*, cifra poco mayor que la de 1968 (259.2 millones).

Valor de las Importaciones Intracentroamericanas en el semestre enero-junio 1962-1969 (miles de pesos centroamericanos)

	Centro- américa	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
1969	127 042	25 217 ^a	33 911	25 954	19 512	22 448
1968 ^a	113 041	14 568	31 430	23 661	21 359	22 023
1967	92 075	15 919	25 559	17 771 ^b	17 926	14 900
1966	72 478	14 025	24 507	14 565 ^b	12 069	7 312
1965	64 227	16 425	20 683	11 305	9 786	6 029
1964	43 896	9 179	18 060	7 620	5 498	3 539
1963	27 089	4 071	13 081	6 063 ^b	2 445	1 429
1962	21 592	5 212	6 919	7 227	1 443	791

^a Cifras provisionales

^b Cifras revisadas.

⁺ Cifras estimadas con base a las exportaciones de los otros países.

Fuente: SIECA, *Carta Informativa*, núm. 99, Guatemala, enero de 1970.